



INFORME
AEV/DIR.CHU/AGP_INF/Nro.0150/2025
I-2025-05883

A : Ing. Alvaro Chirari Torres
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Arq. Carlos Céspedes Padilla
Lic. Florinda Villalba Fernández
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE
VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE HUACAYA – FASE (VII) 2024
– CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CÓDIGO INTERNO:
AEV-CH-DC 021/25

FECHA : Sucre, 14 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.CHU/AGP_NOT/Nro.0170/2025 de fecha 06 de marzo de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Marco Antonio Orellana Irala Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de contratación.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP_NOT/Nro.0087/2025 de fecha 07 de marzo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE HUACAYA – FASE (VII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)" CÓDIGO INTERNO: AEV-CH-DC 021/25
- **Publicación de Convocatoria:** La AEVIVIENDA realizó la convocatoria en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo) en fecha 07 de marzo de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 040/2025 de fecha 11 de marzo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:30 del 12 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CINMED	12/03/2025	14:35
2	ING. EDDY ROLANDO ESCOBAR VILTE	12/03/2025	15:10
3	ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA	12/03/2025	15:18

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

- Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 12 de marzo 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CINMED	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	ING. EDDY ROLANDO ESCOBAR VILTE	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CINMED	SIN OBSERVACION
2	ING. EDDY ROLANDO ESCOBAR VILTE	SIN OBSERVACION
3	ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ningún proponente se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CINMED	SIN OBSERVACION
2	ING. EDDY ROLANDO ESCOBAR VILTE	SIN OBSERVACION
3	ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CINMED

Número de Páginas de la propuesta : 60.-

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		2.-	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		5.-	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12.-		X
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		32.-	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		59.-		X

- Revisada la documentación del proponente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CINMED, queda descalificado por las siguientes observaciones:
"existe un error en la declaración jurada del proponente específicamente en el Formulario A-3 en el cual el proponente cambia el Objeto de la contratación de Supervisión a Inspector"

- Por el punto **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** sub numeral **5.2 Las causales de descalificación son:**

Inciso c) Cuando la propuesta Técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Inciso d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

El proponente no cumple las condiciones técnicas establecidas en el DCD, de acuerdo al inciso
Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

Número de Páginas de la propuesta :

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ			CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1.-	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3.-	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4.-		X
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		24.-	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		46.-	X	

- Revisada la documentación del proponente **ING. EDDY ROLANDO ESCOBAR VILTE**, queda descalificado por las siguientes observaciones:

“existe un error en la declaración jurada del proponente específicamente en el Formulario A-3 en el cual el proponente cambia el Objeto de la contratación de Supervisión a Inspector”

Por el punto **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** sub numeral **5.2 Las causales de descalificación** son:

Inciso c) Cuando la propuesta Técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Inciso d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.

El proponente no cumple las condiciones técnicas establecidas en el DCD, de acuerdo al inciso Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :

Número de Páginas de la propuesta :

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA

DOCUMENTOS	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		4	X	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	X	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		6	X	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		39	X	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		44	X	

- Revisada la documentación del proponente **ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA**, cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el proponente continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

4.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

- Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (32 puntos).

Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS		PROPONENTE	
		ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA	
		Cumple	No Cumple
Formulario A-3	Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto	Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (32 puntos).

Condiciones Adicionales de los Proponentes

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		Puntaje Asignado	ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA
			Puntaje Obtenido
1	<i>EXPERIENCIA ESPECIFICA: SUPERVISOR</i>	32 Pts.	32
	<i>EXPERIENCIA ESPECIFICA: SUPERVISOR (A)</i> A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Publico, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	32	32
2	<i>INFORMACION: SUPERVISOR</i>	3 Pts	3
	<i>Diplomado:</i> Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	1Pts.	1
	<i>Maestría:</i> Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente a gerencia de proyectos y/o infraestructura.	2Pts.	0
<i>PUNTUACION TOTAL</i>		33	33

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

PROPONENTE: ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA, demostró una experiencia superior a la mínima requerida en la experiencia específica, tiene un adicional que supera los 56,83 meses, por lo que se le asignó 35 puntos.

CRITERIO 2: FORMACIÓN DEL PROPONENTE.

PROPONENTE: ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA, el proponente presenta Diplomado, pero no Maestría, por lo que se le asignó 1 punto.

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PROPONENTE
			ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	33	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)		68	68

Una vez concluida la Evaluación de la Propuesta Técnica se puede observar que los proponentes **ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA** tienen un puntaje de 68 sobre 70 puntos, resultando ser la mejor propuesta calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA**, alcanzó un puntaje de 68 sobre 70 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando el mejor calificado y con más experiencia específica, en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **ARQ. HECTOR MAMANI VILLACORTA** para el Proceso de Contratación Directa “**SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE HUACAYA – FASE (VII) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)**” CÓDIGO INTERNO: **AEV-CH-DC 021/25** por un monto Bs **76.500,00** (Setenta y Seis Mil Quinientos 00/100 Bolivianos), por haber obtenido 68 puntos, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:

CCP, FVF
Adj. Acta de Verificación Técnica


Arq. Carlos Cespedes Padilla
TECNICO EN DISEÑO II
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Lic. Hector Mamani Villacorta
TECNICO III ADMINISTRATIVO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA